

## ACCESO CON CARÁCTER EXCEPCIONAL A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA

CURSO 2024/2025

### ASPIRANTES SIN EL REQUISITO DE EDAD

**Menores de 8 años o mayores de 12 años para acceder a Elemental**

**Menores de 12 años o mayores de 18 para acceder a Profesional**

**(edad a 31 diciembre 2024)**

Los aspirantes sin el requisito de la edad deben presentar en el momento de la inscripción (según los plazos establecidos) una autorización para presentarse a las pruebas. Esta autorización deben solicitarla al centro antes del 30 de abril, enviando toda la documentación a [03011458@edu.gva.es](mailto:03011458@edu.gva.es).

No se admitirán inscripciones de alumnado mayor o menor de la edad idónea sin su correspondiente autorización. El alumnado que tuviera la autorización para el ingreso o acceso a Enseñanzas Elementales después del curso académico 2013-2014, no necesitará cursar una nueva solicitud de autorización.

La documentación a presentar es:

1.- Solicitud:

Aspirantes menores de la edad idónea: [solicitud menor](#).

Aspirantes mayores de la edad idónea: [solicitud mayor](#)

2.- Escrito motivado explicando las razones de la solicitud (escrito de los representantes legales en el caso de los menores).

3.- Certificado de estudios previos. (Puede ser de un Conservatorio, de una Escuela de música o del maestro de música del colegio).

4.- Fotocopia compulsada del libro de familia.

5.- Únicamente los aspirantes menores: Informe acreditando la condición de excepcionalidad en música:

Modelo para Elemental [https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/180048\\_BI.pdf](https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/180048_BI.pdf)

Modelo para Profesional [https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/180049\\_BI.pdf](https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/180049_BI.pdf)

Más información en el siguiente [enlace](#).